



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

**1989**

*Anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del servicio de recogida, tratamiento, transferencia, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos*

Se hace público por el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 26-02-2025, se aprobó inicialmente, la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa del servicio de recogida, tratamiento, transferencia, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, firmado electrónicamente ( 27 de febrero de 2025)

**La alcaldesa**

Angelina Pérez Sánchez